

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	13
Por tres meses.....	7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. —No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Samanoer

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D.g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 6 de enero)

GOBIERNO CIVIL

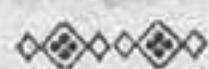
DE LA
PROVINCIA DE SANTANDER

Dón Luis Fuentes, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de nueva construcción del trozo 1.º de la carretera de Cagigas Plantadas á la de Solares á Bilbao, es necesario para cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 3 de agosto último, que aparece en la *Gaceta de Madrid* de 22 del mismo, que el Alcalde del Ayuntamiento de Solórzano, envíe al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia una certificación de las reclamaciones que se hayan producido en contra del Contratista de dichas obras, entendiéndose, que si transcurridos treinta días, contados desde la fecha en que se

publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, sin que la referida Alcaldía haya remitido la mencionada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander 30 de diciembre de 1910.—El Gobernador, *Luis Fuentes*.



SECCION DE MINAS

Número 13 663

Don Arsenio de Odriozola y Odriozola, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que D. Juan Angel Iza Zúnea vecino de Bilbao ha presentado el 20 del actual una solicitud de concesión de 10 pertenencias con el nombre de «Soledad», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Cuévanos, término del Ayuntamiento de Valdliga.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo S. O. de la mina «Paquita» y se medirán 900 metros al E., colocando la primera estaca; de ésta al S. 100 metros la segunda; al O. 1.000 metros la tercera; al N. 100 metros la cuarta, y con 100 metros al E. quedará cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señale la legislación vigente.

Santander 30 diciembre 1910.—El Ingeniero Jefe, *Arsenio Odriozola*.

OBRAS PÚBLICAS

DE LA
PROVINCIA DE SANTANDER

PUERTOS

Don Luis Zumezu y Aja, vecino de Santander, solicita con arreglo á proyecto presentado en nombre de la Sociedad minera «Bibao Santander», el aprovechamiento de veintiocho litros de agua por segundo, derivados de la ría de Solía, con destino al lavado de minerales.

La toma de agua se efectuará en la margen izquierda de la ría Solía á 30 metros aguas arriba del puente de San Salvador, á cuyo efecto se practicará un canal á cielo abierto cuya solera quede 0,40 m. más baja que la bajamar más equinoctial.

Este canal se prolongará para conducción de las aguas hasta llegar al macizo de cimentación de un caballete del tranvía aéreo de la Sociedad «Minas de Cabarga», cuyo macizo se atravesará por medio de un tubo de cemento armado de cuarenta centímetros de diámetro, para continuar después en canal abierto hasta el pequeño depósito de donde serán elevadas las aguas á los lavaderos en que han de ser utilizadas.

Lo que de orden del señor Gobernador civil de la provincia se hace público por medio del presente anuncio, concediendo un plazo de treinta días á contar de la fecha de su publicación, para admitir en el Gobierno civil las reclamaciones de los que se crean

perjudicados con la concesión que se solicite.

El proyecto presentado por el peticionario estará de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia para que puedan ser examinados por los que crean tener que reclamar contra la concesión solicitada.

Santander 30 de diciembre de 1910.—El Ingeniero Jefe, *Rafael Apolinario*.

Junta municipal del Censo electoral

DE

San Vicente de la Barquera

Don Eugenio de Hoyos Corro, Secretario de la Junta Municipal del Censo electoral del distrito de San Vicente de la Barquera,

Certifico: Que esta Junta Municipal del Censo electoral, en sesión del día 1.º de los corrientes designó la Escuela pública de niños de esta villa como local del Colegio electoral de la sección única en este distrito para la práctica de todas las operaciones electorales de cuantas elecciones puedan tener lugar en este distrito durante el próximo año de mil novecientos once.

Y para que así conste y cumplir el precepto del artículo 22 de la vigente ley electoral, expido la presente con el visto bueno del señor Presidente en San Vicente de la Barquera á tres de diciembre de mil novecientos diez.—El Presidente, *Silverio Gómez*.—El Secretario, *Eugenio Hoyos*.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Secretaría de Gobierno

Se hallan vacantes el cargo de Fiscal municipal suplente de Castro-Urdiales, partido judicial del mismo, y el de Fiscal municipal de Castro Urdiales, partido judicial del mismo, que se proveerán por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, con arreglo á lo determinado en el artículo 7.º y concordantes de la Ley de 5 de agosto de 1907.

Los aspirantes que deseen obtenerlos dirigirán sus solicitudes en papel de dos pesetas á esta Secretaría de Gobierno en el plazo de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en el

BOLETIN OFICIAL, acompañando los documentos justificativos de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 2 de enero de 1911.—El Secretario de Gobierno, *Angel Saenz de Cenzano*.

Comisión Provincial de Santander

SUMINISTROS

La Comisión provincial de Santander en unión del Comisario de Guerra,

Certifican: Que según los datos que tienen á la vista de los precios á que se han vendido las especies de suministros en los pueblos Cabeza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

Ración de pan á 30 céntimos de peseta.

Ración de cebada á 1 peseta 11 céntimos.

Ración de paja á 42 céntimos.

Ración de un litro de aceite á 1 peseta 41 céntimos.

Ración de un kilogramo de carbón á 9 céntimos.

Ración de un idem de leña á 6 céntimos.

Ración de un idem de carne á 1 peseta 45 céntimos.

Ración de un litro de vino á 47 céntimos.

Y á fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia en el citado mes á las tropas del Ejército y Guardia civil transeúntes por los mismos, se expide la presente en cumplimiento de la disposición tercera de la Real orden de 22 de marzo de 1850.

Santander 31 de diciembre de 1910.—El Vicepresidente, *Francisco Escajadillo*.—El Comisario de Guerra, *Francisco Esteban*.—El Secretario, *Daniel López*.

Auntamiento de Voto

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en el cuarto trimestre de este año.

7 de octubre

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Poner al señor Inspector municipal al corriente de las disposiciones dictadas por la superioridad sobre vacunación, y autorizar á la Alcaidía, para que, de

acuerdo con aquel, adquiriera la linfa vacuna necesaria.

Se aprueba un informe de la Junta pericial, proponiendo se amillaren á nombre de doña Isabel Abascal de la Cagige, varias fincas rústicas y urbanas.

Se aprueba una cuenta de medicinas, suministradas á los pobres por el farmacéutico señor Pérez Hincja'.

Se aprueba otra cuenta de Gabino Paral, por viajes.

Día 14

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba las cuentas de la Junta administrativa del pueblo de San Miguel, de los años 1908 y 1909, y remitirlas al Gobierno civil de la provincia.

Quedar enterado de haber sido aprobado el presupuesto municipal para 1911.

Quedar enterado de las concesiones hechas por la Superioridad de aprovechamientos forestales.

Poner á la Junta pericial una circular de la Administración de Hacienda para la formación de los repartos de rústica y urbana para el año de 1911.

Día 21

Se acordó que por la presidencia se dirija instancia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, pidiendo que el Estado se encargue de construir cuatro edificios escuelas para los pueblos de San Miguel, Secadura, Nates y San Pantaleón, ofreciendo, para ello, la madera de roble necesaria de los montes de esos mismos pueblos, por no contarse con otros recursos.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual.

Quedar enterado de haberse aprobado por la superioridad el presupuesto de la Junta administrativa del pueblo de San Bartolomé.

Día 30

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Aprobar la cuenta de recaudación de cédulas personales del año actual.

Pasar á informe de la Junta administrativa del pueblo de Nates, una instancia del vecino Antonio Fernández que pide la venta de un terreno comunal, y otra á la de Buenos, del vecino Daniel Laster, en igual objeto.

Nombrar al Secretario de la Corporación, para que concurra á

la Junta de Partido, con objeto de formar el presupuesto carcelario para 1911.

4 de noviembre

Sacar á informe de la Comisión de Fomento los expedientes formados contra Joaquín Segradi y Gumersindo San Román, sobre supuesta usurpación de terrenos comunales; quedando antes sobre la mesa dichos expedientes por ocho días para estudio de los señores Concejales.

Quedar enterado de haberse formado el presupuesto carcelario del partido, correspondiendo á este Ayuntamiento un cupo de novecientas y pico de pesetas.

Día 11

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Remitir á la Administración de Hacienda el expediente formado contra don Alfredo González, por supuesta usurpación de terrenos y árboles del común, de Nates.

Anunciar al público por ocho días los repartos de rústica y urbana para 1911.

Quedar enterado de haber autorizado el Gobierno civil á esta Alcaldía para dar muerte á los perros, empleando la estrignina y las armas de fuego.

Día 20

Exponer al público por quince días el proyecto de Presupuesto extraordinario, para acomodar las consignaciones de algunos servicios á su verdadero importe.

Quedar enterado de que el día 30 del actual tendrán efecto varias subastas de productos forestales.

Quedar enterado de haber sido nombrados maestro en propiedad de la escuela de San Miguel, don Isaac Peña, y de la de San Pantaleón, doña Pilar del Campo.

Día 25

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada de que por la Inspección de Timbres se había girado una visita á las oficinas del Ayuntamiento, por lo relativo á la fecha de 16 diciembre de 1906 á 13 del actual, certificando no haber infracción alguna del impuesto.

Aprobar varias cuentas.

11 de diciembre

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado del Real decreto, convocando á una elección parcial por el distrito de Laredo. [Quedar enterado de haberse aprobado por la superioridad el padrón de carruajes de lujo para el año de 1911.

Hacer público, por medio de edictos que hasta el día 31 del actual se admiten reclamaciones para la rectificación del padrón vecinal.

Día 16

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de haberse aprobado por la Administración de Hacienda los repartos por rústica y urbana para el año de 1911.

Quedar enterado de haberse ingresado en la Hacienda el 10 por 100 de leñas y pastos.

Voto 1.º de enero 1911 —El Alcalde, Manuel de la Cagiga.

Ayuntamiento de Rasines

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del presente año.

Día 2 de octubre

Se enteró la Corporación de que el día 26 de septiembre delegó el Alcalde la presidencia al segundo Teniente don Miguel Gómez, por tener necesidad de ausentarse unos siete días por asuntos urgentes, y que el señor Gómez se hizo cargo de la Alcaldía dicho día 26 de septiembre.

Se enteró la Corporación de la Circular publicada en el BOLETIN OFICIAL del día 30 de septiembre en la que se recuerda la obligación de vacunar, cuyo servicio no olvida ni descuida el Ayuntamiento.

Día 16

Pagar 16 pesetas importe de linfa vacuna traída de Zaragoza, para hacer vacunaciones y revacunaciones.

Pagar 9 pesetas por gastos de un viaje á Santander, para hacer pagos y otros servicios.

Se enteró la Corporación de que el día 3 del actual se hizo cargo de la Alcaldía el Alcalde-Presidente señor Gordón, cesando el accidental señor Gómez.

Se enteró la Corporación de un oficio del señor Cura don Pedro García de Terán, en que comunica que el día 13 del actual se ha he-

cho cargo de la parroquia de Rasines.

Se autorizó á la Alcaldía para subastar dos fracciones de terreno comunal parcelario que ha sido solicitado para cultivarlo.

Se acordó reclamar de la Sociedad Electra Vasco-Montañesa la correspondiente indemnización por la instalación de líneas de corriente eléctrica sobre terrenos públicos y comunes de los propios de este Municipio, antes de otorgarle la servidumbre forzosa que solicita.

Se acordó solicitar los auxilios del Estado para mejorar los locales de las Escuelas, conforme á lo prevenido en la R. O. del 28 de septiembre último.

Pagar 118 pesetas y 30 céntimos por gastos de la cárcel del partido que han correspondido en el tercer trimestre.

Pagar 3 pesetas por conducción de tejas para reparación de tejados de edificios municipales.

Pagar 5 pesetas y 50 céntimos por reparaciones hechas en la fuente pública del Chorro.

Gratificar con 4 pesetas al cartero señor Ruiz, por servicios extraordinarios hechos desde julio á octubre.

Día 6 de noviembre

Pagar 6 pesetas y 50 céntimos por gastos en obsequio de la Junta diocesana que dió posesión de la parroquia de Rasines al nuevo Cura señor García de Terán.

Se examinó y aprobó la cuenta de festejos públicos del presente año, ingresando en fondos 52 pesetas y 75 céntimos sobrantes.

Reclamar á la Sociedad Electra Vasco Montañesa, que para elevar su presa de Marrón en el río de Asón, construya rampa de escala Salmonosa que facilite el paso ascendente de los peces salmónidos que constituyen importante aprovechamiento á los pueblos ribereños del río Asón.

Reclamar de don Fructoso Hormaza, que para elevar su presa de Bules en el río Asón, construya rampa de escala salmonera que facilite la circulación de los peces salmónidos que constituye un propio de importancia para los pueblos ribereños del río.

Se enteró la Corporación de las disposiciones adoptadas por la Alcaldía respecto á perros, prohibiendo estén sueltos sin bozal, ó se amarren en sitio aislado como está previsto en las ordenanzas municipales.

Se acordó no utilizar e

1911 el impuesto de consumos sobre la sal por no aumentar los impuestos de los vecinos que sufren merma en sus cosechas por contrariedades del tiempo, y se procurará la nivelación del presupuesto reduciendo los gastos que lo permiten y reforzando los ingresos extraordinarios.

Autorizar á la Alcaldía para su-
bstar una fracción del terreno
común erial parcelario, solicitado
para el cultivo.

Día 20

Se enteró la Corporación de que
la Hacienda ha abonado en consu-
mos 51 pesetas y 28 céntimos de
recargos, sobre contribución in-
dustrial.

Pagar 75 céntimos por un cacillo
para esterilizar en agua hir-
viente las lancetas de vacunar.

Pagar 15 pesetas por una lata
de petróleo para alumbrado de las
clases nocturnas que se dan para
adultos en las Escuelas.

Conceder al vecino Vicente Mon-
tes, una fracción de terreno co-
mún erial parcelario contiguo á
finca de su propiedad para culti-
varlo.

Autorizar á don Nazario García
para que recoja en la Oficina de
Estadística los impresos necesar-
ios para el censo de población.

Día 11 de diciembre

Nombra Comisión que reconoz-
ca é informe respecto á las frac-
ciones de terreno común erial par-
celario que ha sido solicitado para
cultivarlo.

Autorizar al Teniente Alcalde
señor Gómez, para concurrir á
Ramales á la discusión y aproba-
ción del presupuesto de gastos de
la cárcel del partido, é interese la
reducción de gastos que no sean
urgentes, en vista del aumento
que vienen sufriendo dichos gas-
tos.

Quedar enterados de haberse
pagado consumos, primera ense-
ñanza y aprovechamientos fores-
tales para usos vecinales.

Quedar enterados de que el se-
ñor Cuadra de Utrera, ha pagado
la renta de 1909 y 1910 de la Obra
pía de que es patrono, afecta á la
Escuela de niñas de Rasines.

Pagar 9 pesetas por gastos de
un viaje á Santander á pagar con-
sumos, montes y hacer otros ser-
vicios.

Se enteró la Corporación de que
la Hacienda ha abonado 8 pesetas
y 51 céntimos, de recargos de cé-
dulas personales é morosas.

Visitar las Escuelas públicas los

días 21 y siguientes del presente
mes, tomando nota del estado de
la enseñanza.

Gratificar con 2 pesetas al ma-
tador de un zorro que perseguía
las aves caseras.

Pagar 4 pesetas y 25 céntimos
de gastos de la Comisión de mon-
tes, para hacer reconocimientos y
señalamientos.

Substar tres maderas de roble
procedentes de corta fraudulenta
en el monte público.

El presente extracto ha sido
leído y aprobado en sesión de hoy.

Rasines á 1.º de enero de 1911.
—El Alcalde, *Eusebio Gordón*.—El
Secretario, *Dalmacio Castillo*.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Voto

Don Lorenzo Rodríguez Barrantes,
Secretario del Ayuntamiento
de Voto.

Certifico: Que expresado Ayun-
tamiento, en sesión de hoy, ha
formado la lista de electores de
compromisarios para Senadores,
estando incluidos en ella los si-
guientes:

*Individuos que forman el Ayunta-
miento*

Don Manuel de la Cagiga Abascal.

- » Faustino Collado Hoyos.
- » Pedro Abascal de la Cagiga.
- » Francisco Ricondo Conde
- » Félix Otero Tijera.
- » Policarpo Colás Sánchez
- » Leopoldo Arredondo Maza.
- » Benito Rugama Pumarejo.
- » Felipe Otero Fernández.
- » Joaquín Vega Albo.

Una vacante.

Mayores Contribuyentes

Don Agüera Bustillo Juan.

- » Alonso Justo.
- » Buega Calvo Alejandro.
- » Bustillo José.
- » Cagiga Torre Leopoldo
- » Canales Juan
- » Carecedo Ezquerria José
- » Cabrillo Andrés
- » Cieza Calixto
- » Colí José
- » Diego Maza Antonio
- » Diez Carecedo Eusebio
- » Fernández Canales Anselmo
- » Fernández Ortíz José
- » Fernandez Laureano
- » Gándara Arenas Laureano
- » Gándara Arenas Ricardo
- » Gándara Arenas Alejandro
- » González Arroyo Dámaso
- » González Arroyo Emilio

Don Gil Demetrio

- » Gómez Constantino
- » Gutiérrez Agustín
- » Saco Gutiérrez Melchor
- » López Florentino
- » Lavín Tomás
- » Martínez Gregorio
- » Ortíz Leopoldo
- » Porres Trecha Pedro
- » Roldán Maderne Juan
- » Rugama Osorio Antonio
- » Ruiz Escalera Luis
- » Ruiz Cueto Isaac
- » Ruiz Zorrilla Juan
- » Rivero Florentino
- » Ruiz Setien Seraffín
- » S. Trápaga Zorrilla Francisco
- » San Roman M. Eumerindo
- » San Román Morlote Ramón
- » Sisniega Añolfo
- » Trueba Pardo Felipe
- » Martínez Jesús
- » Albo Silverio
- » Puente Polidoro

Y para su remisión al Gobierno
civil de la provincia, expido la
presente en Voto á 1.º de enero
de 1911.—V.º B.º: el Alcalde, *Ma-
nuel de la Cagiga*.—*Lorenzo Ro-
dríguez*.

EDICTO

Don Juan Madrazo García, Alcalde
Constitucional del Ayuntamien-
to de Arredondo.

Hago saber: Que el Ayunta-
miento de mi presidencia, en se-
sión de hoy, ha acordado anunciar
la provisión de la plaza de Farma-
céutico titular de este Ayunta-
miento, por término de quince
días.

Por tanto, y durante el plazo
expresado, que empezará á con-
tarse desde el día siguiente al en
que este anuncio aparezca inserto
en el BOLETÍN OFICIAL, se recibirán
en esta Secretaría municipal
las solicitudes de los aspirantes, á
las que se acompañarán los títulos
académicos.

La dotación del Farmacéutico,
por residencia y prestación de los
demás servicios sanitarios, será
de 368 pesetas y 20 céntimos, abo-
nándose por separado los medi-
camentos que se suministren á las
familias pobres con arreglo á la
tarifa aprobada por Real orden de
15 de septiembre de 1906.

Arredondo á 4 de enero de 1911.
Juan Madrazo.

SANTANDER

Imprenta de LA ATALAYA

Gobierno civil de la Provincia de Santander

RELACION de las licencias de caza, armas y demás clases expedidas por este Gobierno durante el mes de la fecha:

Número	Fecha	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad	Clase de licencia
836	1	Maliño	Emilio Parlot	49	Caza
837	1	Santander	Venancio Herrera	40	Idem
838	2	Idem	Ramón López	39	Idem
839	2	Idem	Pedro Pombo	25	Idem
840	2	Ojedo	Ramón González	25	Idem
841	2	El Tojo	Gabriel Ceballos	49	Idem
842	3	Santander	Luis López	42	Idem
843	3	Bárcena	Antolín Fontaña	43	Idem
844	3	Idem	El mismo	43	Armas
845	3	Santander	Ramón López	61	Idem
846	3	Ubiarco	Clemente Gutiérrez	34	Caza
847	5	Solózano	Santiago López	28	Idem
848	5	Valdecilla	José Antonio Martínez	24	Idem
849	5	Santander	Gregorio Sáiz	48	Idem
850	5	Torrelavega	José Manso	43	Idem
851	5	Santander	Ramón Fernández	45	Idem
852	5	Cabezón de la Sal	Juan Gallo		Armas
853	5	Astillero	Francisco Alvarez	36	Caza
854	5	Idem	El mismo	36	Armas
855	5	Sobremesas	Adolfo Pino	53	Idem
856	5	Liaño	Fermín Ansorena	40	Caza
857	5	Idem	Saturnino Harma	30	Idem
858	5	Las Rozas	Gustavo Feurlys	34	Idem
859	5	Villaseca	Manuel Viar	39	Idem
860	5	Liaño	Faundo Carranza	36	Idem
861	6	Castro-Urdiales	Manuel Burgaz	39	Armas
862	6	Santander	Gonzalo Roviralta	30	Caza
863	6	Peña-Castillo	Laureano del Río	40	Idem
864	6	Cabezón de la Sal	Luis López	28	Idem
865	6	Igollo	Arenio Fuentes	37	Idem
866	6	Riotuerto	Ange Trueba	39	Armas
867	7	Masandrero	Eustaquio Obeso	58	Caza
868	7	Idem	El mismo	58	Armas
869	7	Santander	José Diego González	25	Caza
870	10	Ampuero	Manuel Rivas	50	Idem
871	10	Argomilla de Cayón	Carlos Cabello	25	Idem
872	10	Espozués	José M. ^a Fernández	44	Idem
873	12	Santander	Clemente Sánchez	46	Idem
874	12	Ramales	Saturnino Alonso	27	Armas
875	12	Entrambasaguas	Miguel Fernández	25	Caza
876	12	Torrelavega	Remigio García	30	Idem
877	12	Bezaña	Ramón Ruiz	45	Idem
878	12	Santander	Federico Venero	46	Idem
879	12	Otañes	José M. ^a Alcedo	49	Idem
880	13	Astillero	Manuel Benavente	35	Armas
881	13	Santander	Tomás Gallo	57	Idem
882	13	Idem	José Gallo	50	Idem
883	13	Idem	El mismo	50	Caza
884	13	San Vte. la Barquera	Francisco Gutiérrez	71	Idem
885	14	Sardinero	Rufino González	38	Idem
886	14	Sierrapando	Alfredo Herreros	25	Idem
887	14	Polanco	Justo Fernández	60	Armas
888	14	Torrelavega	Ignacio Martínez	22	Caza
889	14	Gijón	José Brobo	33	Armas
890	14	Santander	Antonio Ayuso	30	Idem
891	14	Villapoyosa	José Hegui	47	Idem

892	15	Barre la	Bahista Eugenio	35	Caza
893	15	Meruelo	Fermín Casanueva	31	Idem
894	15	Idem	El mismo	31	Armas
895	16	Sámano	José Y. Moreno	31	Idem
896	16	Castro Urdiales	José Gutiérrez	26	Idem
897	16	Idem	Higinio González	46	Idem
898	16	Idem	Antonio Ibáñez	35	Idem
899	16	Idem	Julio del Arco	54	Idem
900	16	Cicero	Remigio Mogro	41	Caza
901	17	Santander	Alberto Cerdón	37	Idem
902	17	Hoz de Anero	Laureano Cagigal.	25	Idem
903	17	Idem	Lázaro Cerro.	55	Armas
904	17	Idem	Juio Cifrián	33	Idem
905	17	Pámanos	Juan Irestorza	40	Idem
906	17	Soba	Le nardo Pérez	34	Idem
907	17	Santander	Ricardo Urtaran	33	Idem
908	19	Idem	Benito Soroa	59	Caza
909	19	Bielba	Lucas Rubín	39	Idem
910	19	Cadés de Herrería	Basilio Martínez	25	Idem
911	21	Barreda	Jorge Leproive	26	Idem
912	21	Valdecilla	Domingo Ceballos	57	Idem
913	21	Idem	Martín de Vial	24	Idem
914	22	Bielba	Cirilo Antonio Rubín	27	Idem
915	23	Santander	Juan R. Lecuna	32	Armas
916	23	Idem	Carlos Maraña	74	Idem
917	23	Guarrizo	Rodrigo Barquín	21	Caza
918	23	Santander	Juan José Ruano	39	Armas
919	24	Idem	Manuel Díez	60	Idem
920	24	Somo	Amalio Madrazo	19	Caza
921	24	Liaño	Jesús Gómez	54	Armas
922	26	Santander	José San Martín	44	Caza
923	27	Hoz de Anero	Manuel Peña	38	Armas
924	27	Langre	Manuel Rivas	61	Idem
925	28	Santander	Felipe García	40	Caza
926	28	Riotuerto	Lucas Meza	26	Idem
927	28	Ampuero	Manuel Cerviño	51	Armas
928	29	Santander	Rafael Estradi	16	Caza
929	29	Ramales	Cándido Pérez	49	Idem
930	29	Laredo	Ramón Lastra	37	Idem
931	31	Bezala	Sergio Pereira	30	Armas
932	31	Idem	Manuel Bárcena	26	Caza
933	31	Oruña	Domingo Rodríguez	27	Armas
834	31	Santander	José Riva	37	Idem
935	31	Colindres	Fernando Pedrosa	44	Caza
936	31	Lorrelavega	Ramón Ballesteros	27	Armas
937	31	Herao	Manuel Agudo	43	Caza
938	31	Astillero	Luis Dirubo	60	Idem
939	31	Idem	Gerardo Vela	36	Idem

Santander 31 de diciembre de 1910.

El Gobernador,

Luis de Fuentes

Ayuntamiento de Voto

Año de 1910

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones Pesetas.	OPERACIONES realizadas Pesetas.	DIFERENCIAS	
			EN MÁS Pesetas.	EN MENOS Pesetas.
INGRESOS				
Propios,.....	648'01	379'49	»	262'00
Montes.....	500 00	»	»	500'00
Impuestos.....	4.986 00	2 418'00	»	2.568'52
Beneficencia.....	»	»	»	»
Instrucción pública.....	736'89	13 68	»	723'21
Corrección pública.....	»	»	»	»
Extraordinarios.....	»	»	»	»
Resultas.....	852 29	852'29	882'00	»
Recursos para cubrir el déficit.....	29.231'59	17.602 34	»	11.629'25
Reintegros.....	»	»	»	»
Depósitos.....	»	882'00	»	»
Id. de ensanche de población.....	»	»	»	»
Ampliación.....	»	»	»	»
Totales.....	36 954'78	22.087'80	882'00	15.688'98
PAGOS				
Gastos del Ayuntamiento.....	11.484'44	2 685'29	»	8.799'15
Policía de Seguridad.....	1.360'00	»	»	»
Policía urbana y rural.....	345'00	699'81	»	660'19
Instrucción pública.....	4.505'51	34 35	»	310'65
Beneficencia.....	1.255'25	3.400 54	»	1.104'97
Obras públicas.....	912'00	550'76	»	704'49
Corrección pública.....	520 00	508'92	»	520 00
Montes.....	17.120'86	»	»	8.507'23
Cargas.....	»	8.613'63	»	»
Obras de nueva construcción.....	500'00	»	»	118 65
Imprevistos.....	1.124 33	381'35	»	792'23
Resultas.....	»	332'10	»	»
Valores fuera de presupuesto.....	»	»	»	»
Devoluciones.....	»	»	»	»
Cuenta de Contribuciones.....	»	»	»	»
Id. de Ensanche de población.....	»	»	»	»
Totales.....	39 127'39	17.206'75	»	21.920 64
Existencia en caja.....	»	6 881'05	»	»
		22.087'80	»	»

Voto 30 de noviembre de 1910

El Regidor Interventor,
Bernabé Revilla

El Secretario,
Hipólito Humada

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones Pesetas	OPERACIONES realizadas Pesetas	DIFERENCIAS	
			EN MAS Pesetas	EN MENOS Pesetas
INGRESOS				
1 Propio	7.759'32	5.719'98		2.039'34
2 Montes	"	"		"
3 Impuestos	19.132'90	17.105'59		2.028'31
4 Beneficencia	3'45	"		3'45
5 Instrucción pública	4'61	"		4'61
6 Corrección pública	"	"		"
7 Extraordinarios	1.500'00	611'51		888'4
8 Ampliación	"	"		"
9 Resultas	17.895'91	14.683'27		3.212'64
10 Recursos legales para cubrir el déficit	71.039'60	64.687'99		6.401'61
11 Refintegros	"	"		"
12 Cuenta de Contribuciones	"	"		"
13 Id. de ensanche de población	"	"		"
Totales	117.386'79	112.808'34		14.578'45
PAGOS				
1 Gastos del yuntamiento	11.736'00	9.672'34		2.063'66
2 Policía de seguridad	3.535'25	3.238'04		297'21
3 Policía urbana y rural	13.815'00	11.382'05		2.432'95
4 Instrucción pública	2.894'21	2.595'20		299'01
5 Beneficencia	6.665'00	6.037'02		627'98
6 Obras públicas	5.828'76	3.804'72		2.024'04
7 Corrección pública	2.832'75	2.124'54		708'21
8 Montes	"	"		"
9 Cargas	57.083'70	46.146'29		10.937'41
10 Obras de nueva construcción	"	"		"
11 Imprevistos	665'73	1.190'64		12.330'39
12 Ampliación	"	"		"
13 Resultas	12.330'39	"		"
14 Devoluciones	"	"		"
15 Cuenta de Contribuciones	"	"		"
16 Id. de ensanche de población	"	"		"
Existencia en Caja	117.386'79	86.190'84		31.720'86
	"	16.617'50		"
	"	102.808'34		"

Laredo 30 de noviembre de 1910.

El Regidor Interventor,
Hipólito Humada

El Secretario,
Bernabé Revilla